



DECRETO Nº 076/25

Visto: La necesidad de adquirir 200 m3 de Hormigón Elaborado H21 para “Trabajo Público de Cordón Cuneta”; y

CONSIDERANDO: Que es necesario llamar a LICITACIÓN PRIVADA para tal fin.-

Que se ha confeccionado el Pliego de Bases y Condiciones.-

POR ELLO, la Presidente del Ejecutivo Municipal, en uso de sus atribuciones.-

DECRETA

ART.1º).- Llámese a LICITACIÓN PRIVADA Nº 004/25 para la **ADQUISICIÓN DE HORMIGÓN ELABORADO H21 PARA TRABAJO PÚBLICO DE CORDÓN CUNETA**, cuya apertura se efectuará el 25 de FEBRERO de 2025, a la hora 09:00.-

ART.2º).- Apruébase el Pliego de Bases y Condiciones de la LICITACIÓN PRIVADA Nº 004/25, el que forma parte legal del presente Decreto.-

ART.3º).- Invítase a participar de la LICITACIÓN PRIVADA Nº 004/25, a las siguientes firmas comerciales: “Casa Schantón S.A.” y “Lugrín Daniel Alberto” ambas de la ciudad de Villa Elisa y “Jacquet Roberto y Jacquet Ariel S.H.” y “Los Cultivos Sociedad Simple”, ambas de la ciudad de San José .-

ART.4º).- Comuníquese a Contaduría, regístrese, archívese.-

VILLA ELISA, 14 de febrero de 2025.-

**IGNACIO NICOLÁS FERRER**  
Sec. de Obras y Serv. Públicos A/C  
M.V.E.

**SUSANA ROSA LAMBERT**  
Presidente Municipal  
M.V.E.